



ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No. CS-03
(10 DE NOVIEMBRE DE 2010)

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS VALORES POR CONCEPTOS ACADÉMICOS PARA EL AÑO 2011.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 27, literal s) y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establece el Estatuto General de la Universidad Santiago de Cali, en su artículo 27, literal s), es función suya “fijar y reglamentar el valor de las matrículas, exámenes y demás derechos pecuniarios”.

Que de acuerdo con el artículo 122 del título Sexto de la Ley 30 de 1992, se reglamentan los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las instituciones de Educación Superior y en su parágrafo I, se establece lo siguiente: “Las instituciones de educación superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los derechos pecuniarios de que trata este Artículo, y aquellos destinados a mantener un servicio médico asistencial para los estudiantes, los cuales deberán informarse al Ministerio de Educación Nacional, para efectos de la inspección y vigilancia, de conformidad con la presente Ley”.

Que en consecuencia de lo anterior, el Consejo Superior de la Universidad Santiago de Cali,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar los valores por conceptos académicos de la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, para los periodos 2011A” y “B” en los programas de pregrado y posgrado, así:

COSTOS DE MATRICULA.

A) VALORES PARA SEGUNDO SEMESTRE EN ADELANTE

Para estudiantes de segundo a último semestre de los planes de estudio de pregrado, durante los periodos 2011 “a” y “b”, se realizara un ajuste general al valor de la matrícula así:





ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

IPC proyectado a diciembre 31 de 2010 (fuente Banco de la Republica), es decir 3.0%

Los programas técnicos Laborales ofrecidos en la Seccional Palmira en convenio con el Ministerio de Educación Nacional y el Icetex Fondo FEN, se les crea una tarifa especial equivalente a \$ 439.294 durante los dos primeros semestres, los programas son los siguientes:

Programas por ciclos propedéuticos

- Técnico profesional en operación gastronómica
- Técnico Profesional en Operación de Guianza
- Técnico Profesional en Operación de Alojamiento Urbano y Rural
- Técnico Profesional en Operación Turística
- Técnico Profesional en Operación de Ventas Turísticas

A partir de tercer (3) semestre estos mismos programas pasan a ser de Demanda Espontánea a partir de 3 semestre y empiezan a pagar la tarifa institucional tradicional.

B) VALORES PARA POSGRADOS

Se presentan el factor, para que se incremente de acuerdo al salario mínimo que estipule el gobierno para el año 2011.

TARIFA MATRICULA POSGRADOS		FACTOR A MULTIPLICAR POR SMLV 2011
FACULTAD DE DERECHO		
Especialización En Derecho De Familia		3.775.980
Especialización En Derecho Constitucional		3.775.980
Especialización en Derecho Administrativo		3.775.980
Especialización en Derecho Administrativo Palmira		3.775.980
Especialización en Derecho Penal		3.775.980
Maestría en Derecho, con énfasis en Derecho Público y Privado		4.506.000
Maestría en Derecho Penal		5.318.508
Maestría en Derecho Medico		7.803.700
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES		
Especialización en Desarrollo Humano y Organizacional		3.775.980
Especialización en Gerencia de Mercadeo Global		3.775.980
Especialización en Gerencia Financiera		3.775.980
Especialización en Gerencia Tributaria		3.775.980
Especialización en Revisoría Fiscal		3.775.980
Maestría de Gestión Pública		4.324.000
FACULTAD DE INGENIERIAS		
Especialización en Gerencia Estrategica de Sistemas de Información		3.775.980
Especialización en Producción		3.775.980
Especialización en Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible Empresarial		3.775.980





ACADEMIA CON
RESPONSABILIDAD SOCIAL

Maestria en Informatica	5.099.000
FACULTAD DE EDUCACION	
Especilización en Educación Ambiental	2.699.424
Especilización en Docencia para La Educación Superior	2.699.424
Especilización en Enseñanza de las Ciencias Sociales, Historia y Geografía	2.699.424
Especilización en Pedagogia Infantil	2.699.424
Especilización en la Enseñanza del Ingles	2.699.424
Maestria en educacion superior	3.940.000
Maestria en educacion ambiental	3.940.000
FACULTAD DE SALUD	
Especilización Control Integral de Gestion y Auditoria en Servicios de Salud	3.775.980
Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional	3.775.980
Especialización en Biomateriales Operatoria y Estética Dental	7.016.360

POSGRADOS VIRTUALES	
DERECHO	
Especialización en Derecho Administrativo Virtual	3.775.980
CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	
Especialización en Derecho Humano y Organizacional-VIRTUAL	3.775.980
INGENIERIAS	
Especialización en Gerencia Ambiental y Desarrollo Sostenible Empresarial -Virtual	3.775.980
CIENCIAS BASICAS	
Especialización en Gerencia Ambiental (Virtual)	3.775.980

C. COSTOS DE OTROS CONCEPTOS ACADEMICOS DIFERENTES A MATRICULA

1. PARA PREGRADO, ESTOS SON LOS VALORES:

VALORES OTROS INGRESOS ACADEMICOS PREGRADO	
INSCRIPCION PREGRADO	47.408
INSCRIPCION POSGRADOS	131.950
TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS	47.408
REINTEGRO	26.460
REINTEGRO POSGRADOS	131.950
SUPLETORIOS	34.178
HABILITACIONES	30.870
VALIDACIONES Y EXAMEN DE CLASIFICACION	447.615
INSCRIPCIONES DIPLOMADOS-PRACTICA	47.408
CURSOS DE REPETICION Y NIVELACION	4.479.458
DERECHOS DE GRADO	498.330
DUPLICADO DE ACTA DE GRADO	52.920
DUPLICADO DEL DIPLOMA	358.313
CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	8.269
DUPLICADO CARNET ESTUDIANTIL PREGRADO CON	16.538

